



**Procedimiento de Licitación Pública Nacional No.GES-07/2018**  
**Acto de Junta de Aclaraciones**

En la Ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 10:00 horas, del día 12 de Marzo de 2018, en la sala de juntas de la Dirección de Bienes y Suministros, ubicada en primer piso de Palacio de Gobierno, sito en Av. Insurgentes s/n colonia Centro Sinaloa, C.P. 80129, Culiacán, Sinaloa; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones para la Contratación de Póliza de Seguro de Grupo Vida Institucional para el Personal Activo Docente y de Apoyo a la Educación Básica, Escuela Normal, Normal de Especialización y Bachillerato, Afiliados a la Sección 53 del S.N.T.E., solicitada por la Dirección de Recursos Humanos, a la Convocatoria a la Licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 40, 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, así como del punto 2, de la convocatoria a la licitación.

Este Acto fue presidido por la C.P. Alba Rosa Verduzco González, Directora de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración, quien al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el Artículo 41 de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Junta de Aclaraciones y cuyas preguntas se hayan recibido en tiempo y forma.

Quien preside el Acto fue asistida por los C.C. Carlos Alberto Lizárraga García, Francisco Javier Hernández Calvillo y Edgar Alfonso Zazueta Gastelo, representantes de la Dirección de Recursos Humanos.

A continuación se dio inicio al evento señalando que se recibieron en tiempo y forma, de conformidad al Artículo 41 de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar de las siguientes empresas:

No	Nombre, razón o denominación social	Forma de presentación	No. de preguntas
1.-	Seguros Argos, S.A. de C.V.	Correo Electrónico	29
2.-	Metlife México, S.A.	Correo Electrónico	34
3.-	Mapfre México, S.A.	Correo Electrónico	37
4.-	Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.	Correo Electrónico	3
5.-	La Latinoamericana, S.A. de C.V.	Correo Electrónico	14
6.-	Chubb Seguros Mexico, S.A.	Correo Electrónico	10
7.-	Seguros de Vida Sura México, S.A. de C.V.	Correo Electrónico	6
8.-	Axa Seguros, S.A. de C.V.	Correo Electrónico	13
9.-	Seguros Afirme, S.A. de C.V.	Correo Electrónico	13

Se hace constar que la empresa Thona Seguros, S.A. de C.V., presentó escrito de interés en participar en esta Junta de Aclaraciones, fuera de tiempo, sin presentar preguntas.

De conformidad con el Artículo 32 penúltimo párrafo de la Ley, se hace constar que la C. Carmen María Pérez Ramos Félix, representante de la empresa Metlife México, S.A. manifiesta su interés por estar presentes en este Acto, quien registró su asistencia como observador, habiendo sido informada de abstenerse de intervenir en el mismo.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como las respuestas otorgadas por la Convocante, como se indica a continuación:

**Seguros Argos, S.A. de C.V.**

1.- Favor de ratificar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, operaran de acuerdo a las condiciones generales de Seguros Argos, S.A. de C.V., prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Las condiciones no establecidas o especificadas operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por la aseguradora siempre y cuando no sean en perjuicio de los asegurados.

2.- En alcance a la pregunta anterior, favor de confirmar que podremos incluir nuestras condiciones generales autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, junto con las cláusulas de prelación y no adhesión, favor de confirmar.

**Respuesta:** Las condiciones no establecidas o especificadas operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por la aseguradora siempre y cuando no sean en perjuicio de los asegurados.

3.- Contrato de prestación de servicios, se solicita a la convocante que nos confirme que únicamente el licitando adjudicado será el que presente dicho documento y que no es motivo de descalificación el no presentarlo en la carpeta técnica, favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se confirma lo solicitado.

4.- Solicitamos amablemente a la convocante nos proporcione la relación de siniestros de al menos 3 vigencias para este programa, con el desglose correspondiente por partida, cobertura afectada, monto pagado y reclamado con sus respectivas fechas. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** No se cuenta con lo solicitado.

5.- Entendemos que todos los siniestros ocurridos antes del inicio de vigencia de la presente licitación, quedarán a cargo y serán pagados por la aseguradora que actualmente tiene el programa, sean dentro de la vigencia normal y/o prorroga. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcto.

6.- Página 3 numeral V del inciso 3, procedimiento del concurso, se solicita a la convocante que confirme si la fecha de presentación y apertura de propuestas es el 19 de marzo, esa fecha no es laborable, Favor de confirmar.

**Respuesta:** Se confirma que la fecha citada es para el próximo 20 de marzo de 2018, a las 10:00 en esta sala de juntas.

7.- Página 5 inciso A) Documentación Legal y de Identificación, numeral romano I. de la manera más atenta se solicita a la convocante que confirme que en caso de que las facultades del apoderado o representante legal de la empresa no consten en el Acta Constitutiva la cual deberá de estar integrada en la carpeta técnica, la aseguradora participante debe proporcionar copia de la Escritura Pública en la que consten las facultades de su representante o apoderado el cual deberá estar subrayado con su nombre. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcto.

8.- Página 5, inciso B) Propuestas Técnicas, Numeral Romano I, se solicita a la convocante confirme que para dar cumplimiento a este punto será únicamente presentando la transcripción completa del Anexo I, Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Los proveedores deberán desarrollar su propuesta, conforme a Bases y Junta de Aclaraciones.

9.- Página 5, Inciso B) Propuestas Técnicas, Numeral Romano II, se solicita la convocante que las condiciones a las que hace referencia, son las condiciones generales de grupo de la licitante. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcto, las condiciones no establecidas o especificadas operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por la aseguradora siempre y cuando no sean en perjuicio de los asegurados.

10.- En alcance a la pregunta anterior, y en caso de respuesta negativa, se solicita a la convocante nos confirme a qué condiciones generales del contrato del seguro de vida se refiere, Favor de confirmar

**Respuesta:** No aplica.

11.-Página 5, Inciso B), Propuestas Técnicas, Numeral Romano IV, se solicita a la convocante que confirme que los índices de cobertura serán hasta Septiembre de 2017, de acuerdo con la página de la CNSF aún no se actualizan al cierre de Diciembre del 2017, Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se podrá presentar hasta el mes de Septiembre de 2017.

12.- Anexo 4, se solicita a la convocante que indique que el modelo de contrato podrá ser modificado para ser ajustado al resultado de la junta de aclaraciones de la presente licitación, así como, en su caso a lo previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y de la Ley sobre el contrato de seguro. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** El presente procedimiento es con base a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, por lo que el modelo de contrato no se modifica.

13.- Anexo I, Grupo Asegurable, se solicita a la convocante nos informe las actividades que realiza el personal de SEPyC y enviar relación en Excel, incluyendo nombre, fecha de nacimiento y sueldo mensual, Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se trata de Personal Activo Docente y de Apoyo a la Educación Básica, Escuela Normal, Normal de Especialización y Bachillerato, afiliados a la Sección 53 del S.N.T.E, al licitante que resulte adjudicado se le proporcionará los datos completos de los beneficiarios, en relación al sueldo mensual se proporcionó en el anexo ges 07 2018 listado de beneficiarios, publicado en <http://compranet.sinaloa.gob.mx>.

14.- En alcance a la pregunta anterior de no contar con listado, agradeceremos nos indique el número que pertenece al SEPyC, edad promedio y sueldo promedio.

**Respuesta:** Ver anexo GES-07/2018, listado de beneficiarios publicado en <http://compranet.sinaloa.gob.mx>.

15.- Anexo I, Beneficio Adicional, se solicita a la convocante nos informe que Institución de Seguridad Social, será la que dictamine la invalidez, incapacidad total y permanente, Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** El ISSSTE

17.- Condiciones de pago, se solicita de la manera más respetuosa a la convocante que confirme que la prima correspondiente al seguro de vida grupo referido en el Anexo I, será pagada en su totalidad por dicha convocante y que por ende no habrá participación o contribución para pago de la misma a cargo de terceros. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcto

18.- Documentación Legal-Administrativa: se solicita respetuosamente a la convocante que confirme la convocante que entregará a la aseguradora que resulte ganadora sus datos y documentos de identificación a que hacen mención las disposiciones de carácter general del Artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, relativos a: Comprobante de Domicilio, Cédula de Registro Federal de Contribuyentes, Poder del Representante Legal o Copia del Nombramiento del Funcionario con facultades para llevar a cabo la contratación de los servicios del aseguramiento y copia de la Identificación Oficial del Representante Legal o Funcionario con facultades, así mismo se le solicita de la manera más atenta que confirme que, cuando así se le solicite por la aseguradora o la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas durante la vigencia de la póliza e incluso con posterioridad a la terminación de vigencia de la póliza, debe proporcionar los datos y documentos de identificación que se le indiquen, de cada uno de los asegurados, en tanto no ocurra el siniestro y la aseguradora no cuente con dicha información. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Afirmativo, se proporcionará a quien resulte adjudicado dicha documentación.

19.- Anexo I, Póliza de Seguro de Vida Grupo Institucional, Grupo Asegurable se solicita de la manera más atenta a la convocante que precise si se cubrirá a personal que se encuentre en proceso de declaración de ausencia o de presunción de muerte y cuantos tienen en ese supuesto, así como que indique si se cubrirá a personas con los que tengan litigio laboral pendiente o de cualquier otra índole, por la que sus derechos como trabajador se encuentren suspendidos. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** No se cuenta con la información del personal que se encuentre en proceso de declaración de ausencia o presunción de muerte y se cubrirá hasta que el hecho sea declarado consumado por autoridad competente, caso de litigios se cubrirá siempre y cuando el personal permanezca activo.

20.- Anexo I, Póliza de Seguro de Vida Grupo Institucional, cobertura invalidez, se solicita respetuosamente a la convocante que indique el número de personas que se encuentran en licencia médica sin goce de sueldo, así como el número de personas que se encuentran en proceso de obtener invalidez total y permanente. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** No se cuenta con este dato estadístico.

21.- Anexo I, Póliza de Seguro de Vida Grupo Institucional, cobertura de invalidez, se solicita respetuosamente a la convocante que en el caso del supuesto de personas que cobren suma asegurada por invalidez o incapacidad total y permanente, que confirme que éstos quedarán automáticamente dados de baja de la póliza, aún y cuando posteriormente y durante la vigencia de la póliza, se reincorporen a laborar con la convocante, o en su defecto que indique si éstos serán nuevamente incorporados a la póliza para la cobertura de fallecimiento, pagándose la prima correspondiente. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcto, se paga solo un siniestro.

22.- Anexo I, se solicita a la convocante amablemente señalar si los asegurados que integran el grupo asegurable se encuentran en el supuesto de contar con más de una plaza y si por cada plaza se tendrá que considerar la regla de suma asegurada de 40 meses de sueldo tubular, Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Existen trabajadores con más de una plaza, por lo que se deberá considerar la suma asegurada de 40 meses de sueldo por el total de plazas de cada beneficiario,

23.- Anexo I, en caso de siniestro en donde la causa sea por sida, la compañía de seguros adjudicada estará obligada únicamente a cubrir el siniestro si es a consecuencia de fallecimiento, y siempre y cuando compruebe una antigüedad mayor a 6 meses como empleado al servicio del contratante, Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** En caso de sida se pagará por invalidez total y permanente o fallecimiento, siempre y cuando tenga una antigüedad igual o mayor a 6 meses contados a partir de la alta del beneficiario en el servicio público.

24.- Anexo I, la designación de beneficiarios que presenten en caso de siniestro será avalada, firmada y sellada por un funcionario autorizado, Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se emitirá una carta responsiva firmada por el Director de Recursos Humanos que se establece en el citado Anexo.

25.- Anexo I, numeral 7, Administración, atentamente se solicita a la convocante nos comparta los montos que ha pagado por concepto de ajuste en las últimas tres vigencias, favor de pronunciarse.

**Respuesta:** No se cuenta con dicha información.

26.- Anexo I, se solicita a la convocante que en el listado de requisitos para trámite de siniestros, se incluya copia del CIF (cédula de identificación fiscal) de los asegurados y beneficiarios mayores de edad, Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** No se adiciona el requisito de cédula de indentificación fiscal en el listado de requisitos.

27.- Anexo I, se solicita a la convocante confirme que en caso de ser asignados con la cuenta se emitirá la póliza con el listado con el que se llevó a cabo el proceso de licitación y en caso de haber variación con el listado final se emitirá un endoso de cobro o de nota de crédito, favor de confirmar.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

28.- Anexo I, página 2, numeral 4, solicitamos a la convocante nos precise el número de casos, fecha de inicio de la incapacidad, el tipo de lesión o enfermedad tiene el personal con licencias médicas son goce de sueldo, así como de personal con incapacidades temporales de hasta 6 meses continuos, Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** No se cuenta con este dato estadístico.

29.- Se solicita a la convocante que confirme, que para dar cumplimiento con la propuesta técnica y económica, se podrá presentar una carta bajo protesta de decir verdad que acepta todas las modificaciones que resulten de la junta de aclaraciones, sin ser necesarios plasmarlos el anexo técnico y económico, adjuntando copia del acta de junta de aclaración, Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Los proveedores deberán desarrollar su propuesta, conforme a Bases y Junta de Aclaraciones.

### Metlife México, S.A.

#### Preguntas Administrativas

1.- Página 3, inciso V. del numeral 3.- Procedimiento del Concurso y página 4, numeral 4.- Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, hacemos del conocimiento de la Convocante que la Secretaria del Trabajo y Previsión Social dio a conocer como día de asueto oficial para el 2018, el lunes 19 de marzo día del acto de presentación y apertura de proposiciones, por lo que respetuosamente solicitamos a la Convocante confirmar que se recorrerá la presentación y apertura para el martes 20 de marzo a la misma hora. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se confirma el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones para el día Martes 20 de Marzo de 2018, a las 10:00 horas en esta Sala de Juntas.

2.- Página 4, numeral 3, inciso XII, se solicita a la Convocante se sirva ratificar que cualquier variación a las pólizas que al efecto se emitan se efectuaran con previo acuerdo entre las partes y dentro de la vigencia del seguro que se licita en el presente procedimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** El contrato podrá modificarse de acuerdo al Art. 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa con el acuerdo de ambas partes.

3.- Página 5, numeral 4, apartado A), inciso I, toda vez que mi representada cuenta con más de 50 años de constituida y que el consejo de administración que se refleja en el acta constitutiva obviamente ha sufrido modificaciones, agradeceremos su confirmación en el sentido de que mi representada dará cumplimiento a su requerimiento presentando el Acta Constitutiva en donde se consigna el consejo de administración inicial, así como el último instrumento notarial en el que se consigna la composición del consejo de administración vigente. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es suficiente con la primera Acta Constitutiva y la Última modificación debiendo señalarlo subrayando el Administrador Único Apoderado o Representante Legal de la empresa: o bien documento legal por separado tal designación.

4.- Página 5, numeral 4, apartado A), inciso VII, amablemente solicitamos a la Convocante confirmar que la Constancia de no adeudo de Impuestos Municipales y Estatales, deberá ser emitida en el lugar donde se encuentre el domicilio fiscal de la Compañía Aseguradora. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

5.- Página 5, numeral 4, apartado B), inciso I; agradeceremos de la Convocante confirmar que se da cumplimiento a su requerimiento con la transcripción del Anexo I, con las especificaciones y/o modificaciones de las bases y las que se deriven en la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se requiere que los licitantes desarrollen su propuesta conforme a Bases y Junta de Aclaraciones.

6.- En alcance a la pregunta anterior, se le solicita a la Convocante, indicar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por la Aseguradora, siempre y cuando no contravengan con las disposiciones legales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Las condiciones no establecidas o especificadas operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por la Aseguradora siempre y cuando no sean en perjuicio de los asegurados.

7.- Página 5, numeral 4, apartado B), inciso IV, estimaremos de la Convocante confirmar que se da cumplimiento a su requerimiento presentando la impresión de la página de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, con los últimos indicadores publicados, siendo éstos al 30 de septiembre de 2017, toda vez que aún no se encuentran publicados los solicitados en bases. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se podrá presentar hasta el mes de Septiembre de 2017.

8.- Página 5, numeral 4, apartado B), inciso IV, se solicita a la Convocante confirmar que aun cuando no se solicita como requisito el cumplir y presentar los indicadores regulatorios de Base de Inversión y Capital Mínimo Pagado, todos los licitantes deberán mantener dichos indicadores y el solicitado en bases, con los parámetros iguales o mayores a 1.05, conforme a lo dispuesto por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas; ya que ello garantiza la solvencia de la propuesta que se presenta, puesto que los licitantes cuentan con recursos suficientes para respaldar sus obligaciones y hacer frente a las reclamaciones de los asegurados, así como la garantía que ante eventos inesperados derivados de desviaciones en los riesgos técnicos, financieros y operativos, la Convocante tenga la confianza de que los licitantes tienen condiciones adecuadas de seguridad y liquidez, garantizando el pago a los asegurados. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** El índice de requerido de capital de solvencia al 30 de Septiembre del 2017, no deberá ser menor a 1.05.

9.- Página 6, numeral 4, apartado B), inciso VI, se solicita a la Convocante confirmar que no se consideraran reclamaciones pendientes de liquidar al Gobierno del Estado de Sinaloa, a todos aquellos siniestros que no hayan sido ingresados a la aseguradora por los beneficiarios o el propio asegurado en el caso de invalidez o incapacidad total y permanente, mismos que todavía no inician su proceso normal de dictaminación y del cual no existe todavía una negativa de pago, por ésta razón la aseguradora podría desconocer la existencia del siniestro y por consiguiente aparecerían como "Pendiente de Pago" en los registros internos de la Dirección de Recursos Humanos de esa H. Convocante, así mismo y de igual forma solicitamos que tampoco se deberán considerar los siniestros procedentes pendientes de finiquito y los siniestros improcedentes, toda vez que éstos últimos por no cumplir con las condiciones de la póliza con la que fue contratada no son idóneos para el pago. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se consideran como pendientes de pago los siniestros que hayan cumplido con los requisitos de reclamación y estos ya se encuentren en la Compañía Aseguradora.

10.- Página 6, numeral 4, apartado B), inciso VIII, subincisos a. y b.; se solicita confirmar que se da cumplimiento a su requerimiento al poner a disposición de la Convocante y de los asegurados, las oficinas de servicio legalmente establecidas en la Ciudad de Culiacán, en donde se realicen entre otras: la atención de todas las obligaciones que deriven de la póliza, tales como atender las reclamaciones, tramites de indemnizaciones de los asegurados y en su caso, beneficiarios, otorgamiento de formatos, asesorías sobre la operación de la póliza y otros productos que comercialice mi representada, brindar consultas, ofrecer información sobre la póliza, recepción y tramite de siniestros y realización de pago de sumas aseguradas. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

11.- Página 6, numeral 4, apartado B), inciso VIII, subincisos a. y b.; en alcance a la pregunta anterior, agradeceremos ratificar que la documentación requerida en el numeral mencionado deberá estar expedida en favor de nuestro socio comercial, por lo cual se deberá acreditar plenamente la naturaleza jurídica de dicha oficina, en el entendido que además del comprobante de domicilio, se presentará la documentación que acredite la relación contractual entre MetLife México, S.A. y su socio comercial, además de que en la oficina se cuenta con personal facultado para la recepción, atención y resolución dudas de los asegurados. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcto, será la total responsabilidad del cumplimiento del contrato la compañía que resulte ganadora con independencia de su o sus socios comerciales.

12.- Página 6, numeral 4, apartado C), agradeceremos de la Convocante confirmar que se da cumplimiento a su requerimiento con la transcripción del Anexo No. II, con las modificaciones que se deriven en la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcto.

13.- Página 7, numeral 7, agradeceremos de la Convocante ratificar que la prima será pagada con recursos propios al 100% del Gobierno del Estado de Sinaloa. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Afirmativo.

14.- Página 8, numeral 10, se solicita a la Convocante se sirva ratificar que en caso de resultar adjudicada, las penas convencional serán calculadas con base al incumplimiento directamente imputable al licitante adjudicado, entendiéndose esto a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos, asimismo la indemnización por mora, será determinada tomando en consideración lo señalado por el artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros de y Fianzas. Favor de Pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

15.- Anexo I, numeral 3.- Grupo Asegurable; respecto de las características del grupo asegurado y en apoyo al Estado Mexicano, como parte de los países miembros de la Organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE) y en ejecución del Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones; esta Aseguradora tiene registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la cláusula general por virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países mencionados (OCDE). Por lo anterior, se solicita a la Convocante se sirva ratificar que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, la cláusula general referida, formará parte de las condiciones de seguro, objeto del presente procedimiento. Favor de Pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

16.- En complemento a la pregunta anterior y para el caso de que la misma sea contestada de en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro, que puedan ser relacionadas con las actividades ilícitas establecidas en los Artículos 139 a 139 Quinquies, 148 Bis, 193 a 199, 400 y 400 Bis del Código Penal Federal, quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables, en el entendido que las Instituciones de Seguros, están legalmente impedidas para establecer una relación jurídica con personas relacionadas con dichas actividades ilícitas, lo anterior de conformidad con el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y Disposiciones Generales vigentes. Favor de Pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** No aplica.

17.- Anexo IV, Modelo de Contrato; se solicita a la convocante se sirva ratificar que dicho documento constituye solo un formato el cual deberá ser ajustado por la convocante y la institución que resulte adjudicada; Asimismo dicho contrato versara sobre la expedición de la póliza del Seguro de Vida y que su contenido será acorde a las condiciones y requerimientos establecidos en las Bases de la Licitación y aquellas modificaciones que resulten de la Junta de Aclaraciones. Favor de Pronunciarse al Respecto.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

18.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros previo a la celebración de contratos de cualquier tipo, debemos integrar un expediente de identificación del cliente que contenga la información y documentación tanto del contratante como de los asegurados prevista en dicha -

resolución, por lo que agradeceremos a la Convocante confirmar que la información respectiva le será entregada al licitante que resulte adjudicado en el presente proceso, a la conclusión del Acto de Fallo a efecto de evitar retrasos en el inicio del servicio adjudicado por la falta de dicha documentación que como requisito indispensable e ineludible establecen las Disposiciones de Carácter General. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** a la Compañía que resulte adjudicada únicamente se le proporcionara la documentación de la convocante, en el caso de los asegurados se les entregará cuando ocurra algún siniestro.

Preguntas Técnicas:

1.- Anexo I, Numeral 1; de acuerdo con del Reglamento del Seguro de Grupo para la Operación de Vida, en relación al nombre del seguro mi representada tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar al "Seguro de Grupo Vida Institucional" como "Seguro Institucional de Vida Grupo sin Participación de las Utilidades", otorgando las mismas condiciones solicitadas, agradeceremos del a Convocante confirmar que podemos utilizar esta denominación para la presentación de las propuestas. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

2.- Anexo I, Numeral 4; estimaremos de la convocante confirmar que para el personal que se encuentre en licencias médicas sin goce de sueldo así como para el personal con incapacidades temporales; el pago de la prima será con cargo a las primas calculadas al inicio de la vigencia del seguro. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

3.- Anexo I, Numeral 5, Beneficio adicional; apreciaremos de la Convocante ratificar que la Institución de Seguridad Social que dictaminará la Invalidez Total y Permanente será el ISSSTE, de no ser así, el dictamen correspondiente deberá ser emitido por un médico certificado en medicina del trabajo debidamente acreditado ante la autoridad correspondiente. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se ratifica que únicamente los dictámenes serán emitidos por el ISSSTE.

4.- En alcance a la pregunta anterior, apreciaremos de la Convocante confirmar que en los casos de Invalidez Total y Permanente, la fecha de siniestro será la establecida en el Dictamen Médico otorgado por el ISSSTE o por medio de un médico certificado en medicina del trabajo; por lo que se deberá presentar el aviso de baja a fin de constatar que el asegurado hizo valer el evento ante el contratante. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación, considerando que el dictamen se emitirá por el ISSSTE.

5.- Anexo I, Numeral 5, Beneficio adicional, apreciaremos de la convocante confirmar que el inicio de la invalidez total y permanente será la fecha en que sea dictaminada y especificada en el formato correspondiente, cubriéndose sólo los siniestros cuyas fechas de dictamen de invalidez total y permanente estén dentro de la vigencia de la póliza que se licita. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

6.- Anexo I, Numeral 5, Beneficio adicional, agradeceremos de la Convocante ratificar que el pago de la suma asegurada de la cobertura de invalidez total y permanente excluye el pago de la cobertura básica por fallecimiento, es decir, una vez pagada la cobertura de fallecimiento ya no se pagará la de invalidez. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

7.- Anexo I, Numeral 5, Suicidio; estimaremos de la Convocante ratificar que se da cumplimiento a su requerimiento estableciendo que se cubre el "Fallecimiento (incluyendo muerte natural y suicidio)". Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

8.- Anexo I, Numeral 5, SIDA; apreciaremos de la Convocante confirmar que la reclamación derivada del SIDA se cubrirá con una antigüedad de cinco años de vigencia continua con una Compañía de Seguros Nacional, siempre que el virus del SIDA no haya sido detectado antes o dentro de los cuatro años anteriores, esto con el fin de cuidar el comportamiento de su esquema de aseguramiento. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** En caso de Sida se pagará por invalidez total y permanente o fallecimiento, siempre y cuando tenga una antigüedad igual o mayor a 6 meses contados a partir de la alta del beneficiario en el servicio público.

9.- Anexo I, Numeral 10, numeral 1 y 2, estimaremos de la convocante confirmar que el esquema de administración de los formatos de consentimiento y designación de beneficiarios en el que operará la póliza, será Autoadministración, es decir, la convocante resguardará las designaciones de beneficiarios requisitadas por los asegurados y en caso de presentarse la eventualidad prevista en el contrato, enviará el original de la designación de beneficiarios haciendo constar que es la última que elaboró el asegurado y si se trata de consentimientos de diferentes aseguradoras será certificada indicado que es la última elaborada por el asegurado. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

10.- Anexo I, Numeral 10, numeral 1 y 2, respecto de la designación de beneficiarios, se solicita a la Convocante ratificar que en dicho supuesto la Convocante certificara que dicha designación es la última que realizó el asegurado, por lo tanto se compromete a sacar a salvo y en paz a la empresa aseguradora adjudicada por cualquier reclamación que pudiere presentarse ante ésta con posterioridad al pago realizado, con base en la última designación que hubiese sido proporcionada por la Convocante. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

11.- Anexo I, apartado Nota Resumen de Siniestralidad, se solicita a la Convocante se sirva ratificar que la información que deba ser transferida entre las partes contratantes, será para preservar la continuidad en la operación del seguro correspondiente y en beneficio directo del o de los asegurados que formen parte de la colectividad asegurable, lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares. Favor de Pronunciarse al Respetto.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

12.- Anexo No. II; estimaremos de la convocante ratificar que se podrá agregar a la Propuesta Económica las siguientes notas:

La propuesta económica se presenta en moneda nacional (Pesos Mexicanos).

Los precios cotizados son fijos y firmes por el periodo de la vigencia del contrato.

La propuesta estará vigente por un periodo de 30 días hábiles contados a partir del acto de apertura de la propuesta económica.

La prima mensual expresada en porcentaje de salario tabular mensual incluyendo sueldo de carrera magisterial es de: \_\_\_%.

El seguro de Vida no causa I.V.A.

Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

13.- Estimaremos de la Convocante confirmar que existen siniestros pagados que no se hayan contemplado en la siniestralidad del periodo 2017-2018, toda vez que la información que se entrega, indica que hay 8 siniestros registrados que se encuentran pendientes sin embargo existen dos de ellos que ya se encuentran pagados. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** En nuestros registros no tenemos reportados dichos pagos.

14.- Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que en el proceso anterior se especificó que en la vigencia 2016 el monto histórico de los siniestros pagados reportados del 2002 al 2017 ha sido de \$145,479,272.69 y el pago de siniestros fue de \$173,785,469.04, representando para las aseguradoras que en su momento han asumido el riesgo una pérdida total de \$28,306,196.35. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** A la fecha se cuenta con estos registros.

15.- En alcance al pregunta anterior y para estar en igualdad de condiciones, se solicita a la Convocante confirmar que en el periodo 2016 – 2017 la siniestralidad total fue de \$14,896,930.80 sin considerar los siniestros ocurridos y no reportados (SONOR). Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** A la fecha se cuenta con estos registros.

16.- Se solicita amablemente a la Convocante ratificar que el porcentaje de siniestros ocurridos y no reportados del negocio que se licita se encuentra en los niveles del 60%. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** No contamos con la información para ratificar dicho dato.

### **Mapfre México, S.A.**

Preguntas administrativas:

1.- Página 1, Numeral 2, Junta de Aclaraciones.- Se solicita amablemente a la Convocante proporcione la junta de aclaraciones en formato editable (Word). Favor de proporcionar.

**Respuesta:** La Junta de Aclaraciones se publica en formato PDF, el licitante que requiera en formato Word, deberá realizar la conversión correspondiente.

2.- Página 1; Numeral 2, Junta de Aclaraciones.- En alcance a la pregunta anterior y en caso de resultar negativa nuestra pregunta, solicitamos de la manera más atenta a la Convocante, que con el fin de evitar errores ortográficos o de apreciación, reconsidere y proporcione la Junta de Aclaraciones en formato editable (Word), o en caso contrario favor de confirmar que se deberán de colocar todas aquellas aclaraciones como imagen en cada apartado que corresponda en nuestra propuesta, en el entendido que estaríamos plasmando todos aquellos cambios de forma intacta y acorde a lo solicitado por la Convocante en cada una de las respuestas otorgadas a los licitantes participantes. Favor de proporcionar

**Respuesta:** Los licitantes deberán desarrollar su propuesta conforme a Bases y Junta de Aclaraciones.

3.- Página 4, numeral 3 Procedimiento del Concurso, sub numeral X; Anexo IV, Modelo de Contrato.- Se solicita amablemente a la Convocante nos confirme que el Anexo IV Modelo de Contrato, deberá de ser presentado por el licitante adjudicado y no formará parte de nuestra propuesta a presentar. Favor de confirmar.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

4.- Página 5, numeral 4, Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones; A) Documentación Legal y de Identificación; numeral I.- Se solicita amablemente a la Convocante nos confirme que, para acreditar este numeral, bastará con presentar copia simple del Acta Constitutiva de la empresa subrayando el nombre del administrador único de la empresa. Favor de confirmar.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

5.- Página 5, numeral 4, Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones; A) Documentación Legal y de Identificación; numeral II.- Se solicita amablemente a la Convocante, que para acreditar este requisito se debe de presentar original y/o copia certificada (para cotejo) y copia simple del poder para actos de administración y licitación a favor del apoderado facultado por la aseguradora participante para suscribir propuestas. Favor de confirmar.

**Respuesta:** Únicamente se requiere de copia simple.

6.- Página 5, numeral 4, Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones; A) Documentación Legal y de Identificación; numeral IV.- Se solicita amablemente a la Convocante nos confirme que, en caso de que el representante legal acuda al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, la Carta poder simple expedida por el representante legal o propietario de la empresa a favor de la persona distinta a Él que asista al Acto, quedará sin efecto y no será causa de desechamiento el no presentar esta carta en nuestra propuesta.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

7.- Página 5, numeral 4, Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones; A) Documentación Legal y de Identificación; numeral VII.- Favor de confirmar que la entrega de este requisito no afecta la solvencia de las propuestas, por lo tanto se podrá integrar en la propuesta, la constancia de no adeudo de impuestos federales, y/o municipales y/o estatales, lo anterior en apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, en su artículo 37, así como en su artículo 44, último párrafo de la citada Ley. Favor de confirmar.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

8.- Página 5, numeral 4, Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones; A) Documentación Legal y de Identificación; numeral IX.- Se solicita amablemente a la Convocante nos confirme que, para acreditar este requisito bastará con presentar copia simple de la Constancia de Situación Fiscal la cual contiene la Cedula de Identificación Fiscal solicitada en este numeral. Favor de confirmar.

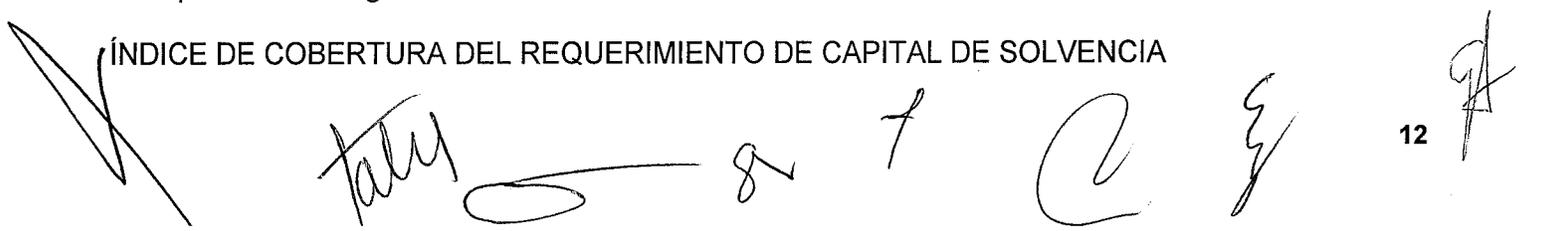
**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

9.- Página 5, numeral 4, Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones; A) Propuestas Técnicas; numeral II.- Se solicita amablemente a la Convocante nos confirme que, para acreditar de manera correcta este requisito se deben de presentar las Condiciones Generales de mi representada. Favor de confirmar.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

10.- Página 5, numeral 4, Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones; A) Propuestas Técnicas; numeral IV.- Se solicita amablemente a la Convocante reconsidere y establezca que el parámetro solicitado deberá quedar en al menos 1.0, sin establecer un puntaje exacto; lo anterior en el entendido que la propia Comisión Nacional de Seguros y Fianzas establece en su concepto de "Interpretación" lo siguiente:

ÍNDICE DE COBERTURA DEL REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA

A collection of handwritten signatures and initials in black ink, scattered across the bottom of the page. Some are large and stylized, while others are smaller and more compact. They appear to be the signatures of various participants or officials involved in the process.

Cuando este índice es mayor a uno refleja que los fondos propios admisibles que respaldan el requerimiento de capital de solvencia cubren el requerimiento y que la institución mantiene inversiones adicionales para respaldarlo; en caso de ser menor a uno las inversiones que cumplen con los requisitos de seguridad y liquidez no son suficientes para respaldar dicho requerimiento.

Por lo tanto, al contar con un parámetro igual o mayor a uno, la CNSF interpreta que la Institución de seguros mantiene fondos propios admisibles que respaldan el requerimiento de capital de solvencia que cubren el requerimiento y que la institución mantiene inversiones adicionales para respaldarlo.

Ya que en el caso de que no se acepte nuestro planteamiento, suponemos que el solicitar este tipo de requisitos (parámetro igual o mayor a 1.05), se estaría beneficiando a unos cuantos licitantes, situación que sin duda contraviene lo establecido en el Artículo 37, fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, y sobre todo para la participación, adjudicación o contratación de adquisiciones, arrendamientos o servicios donde es claro que no se podrán establecer requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia. Ya que en ningún caso se deberán establecer requisitos o condiciones imposibles de cumplir, lo anterior en estricto apego a lo que cita el mencionado artículo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

Por lo anteriormente expuesto solicitamos a la convocante reconsiderar esta propuesta por mi representada, ya que de no hacerlo, consideramos que se estaría violando el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa, y por lo tanto esto será causa de responsabilidad administrativa, ya que se están estableciendo en la convocatoria a la licitación pública requisitos que están dirigidos a favorecer a determinados licitantes. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** El índice de requerido de capital de solvencia al 30 de Septiembre del 2017, no deberá ser menor a 1.05.

11.- Página 5, numeral 4, Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones; A) Propuestas Técnicas; numeral IV.- En caso de ser negativa la respuesta a nuestra pregunta anterior, agradeceremos a la Convocante nos informe cuál es el sustento legal, que soporta y justifica el solicitar el Índice de Cobertura del Requerimiento de Capital de Solvencia.

**Respuesta:** El índice de requerido de capital de solvencia al 30 de Septiembre del 2017, no deberá ser menor a 1.05. para verificar la solvencia de las compañías participantes es conforme a lo dispuesto a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

12.- Página 5, numeral 4, Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones; A) Propuestas Técnicas; numeral IV.- En alcance a la pregunta anterior, se hace del conocimiento de la Convocante que el último reporte emitido por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas corresponde al mes de septiembre y no a diciembre como lo solicita la dependencia.

**Respuesta:** Se podrá presentar al mes de Septiembre de 2017.

13.- Página 6, numeral 4, Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones; A) Propuestas Técnicas; numeral V.- Se solicita amablemente ala Convocante nos confirme que para acreditar este requisito de manera correcta se debe de presentar copia simple de la Autorización de la SHCP y la Certificación de la CNSF para realizar operaciones en el ramo de seguros de vida.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

14.- Página 6, numeral 4, Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones; A) Propuestas Técnicas; numeral IX.- Se solicita amablemente a la Convocante nos confirme que no será causa de desechamiento el no presentar el archivo electrónico solicitado en este numeral. Favor de confirmar.

**Respuesta:** Afirmativo, el no presentar archivo electrónico, no será motivo de desechamiento, sin embargo se requiere para facilitar la revisión en este proceso.

15.- Página 6, numeral 4, Acto de Presentación y Apertura de Propositiones; B) Propuestas Económicas; numeral I.- Se solicita amablemente a la Convocante nos confirme que al pie de la Propuesta Económica se debe de plasmar el total con letra y en Moneda Nacional. Favor de confirmar.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

16.- Página 6, numeral 4, Acto de Presentación y Apertura de Propositiones; B) Propuestas Económicas; numeral I.- Se solicita amablemente a la Convocante nos confirme que al pie de la Propuesta Económica se debe de plasmar la leyenda "El seguro de Vida no causa I.V.A.", en el entendido que el seguro de vida no genera I.V.A. Favor de confirmar.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

17.- Bases. 7. Condiciones de Pago. Página 7. Solicitamos amablemente a la convocante, nos indique si es motivo de descalificación cobrar recargo por pago fraccionado.

**Respuesta:** Se deberá cotizar conforme al Anexo II, en caso de que alguna compañía cobre recargos por pago fraccionado, lo deberá adicionar al trimestre correspondiente.

Preguntas Técnicas:

1.- Anexo I; numeral 12; Oficinas.- Se solicita amablemente a la Convocante nos confirme que este requisito queda acreditado presentando el numeral VIII, A) Propuestas Técnicas. Favor de confirmar

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

2.- Anexo I; final de glosario o definiciones de la póliza; NOTA.- Dice "NOTA: SE ANEXA RESUMEN DE SINIESTRALIDAD 2002-2018"; amablemente solicitamos a la Convocante nos confirme que esta nota se debe de eliminar de nuestra propuesta en el entendido de que se trata de una instrucción sobre los archivos proporcionados por la H. Dependencia. Favor de confirmar.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

3.- Anexo I; final de glosario o definiciones de la póliza; NOTA.- En alcance a la pregunta anterior favor de confirmar que no se debe de integrar la impresión de la siniestralidad 2002-2018 en nuestra propuesta. Favor de confirmar

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

4.- Anexo I; final de glosario o definiciones de la póliza; NOTA.- Se solicita amablemente a la convocante nos confirme, que todos los siniestros ocurridos antes del inicio de la vigencia del presente concurso, quedarán a cargo y serán pagados por la aseguradora que actualmente otorga el servicio de aseguramiento en la presente vigencia. Favor de pronunciarse.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

5.- Anexo I; 3. Grupo Asegurable. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme la razón por la cual, el personal con nombramiento de SEPYC pueden no estar incluidos en el listado.

**Respuesta:** Porque puede ser personal que se encuentra en proceso de Alta.

6.- Anexo I; 3. Grupo Asegurable. Favor de confirmar si en caso de resultar adjudicados, la prima ofertada podrá variar respecto a la prima emitida en función a la base de asegurados reportada al momento de la emisión y en este caso se respetará el factor de cuota anual al millar ofertado.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

7.- Anexo I; 3. Grupo Asegurable. Favor de confirmar que en el grupo asegurable no existe personal jubilado ni pensionado

**Respuesta:** Confirmado.

8.- Anexo I; Grupo Asegurable. Estamos en el entendido de que el 100% del personal elegible, se encuentra en servicio activo, favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

9.- Anexo I; 4. Regla de Suma Asegurada. Estamos en el entendido que la regla de suma asegurada será de 40 meses de sueldo tabular, mismo que es igual a la suma del sueldo base y el sueldo de carrera magisterial. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

10.- Anexo I; 4. Regla de Suma Asegurada. Favor de confirmar la Suma Asegurada Máxima sin requisitos de Asegurabilidad que requiere la presente Licitación.

**Respuesta:** La suma es de 40 meses por el sueldo mensual de cada trabajador, los requisitos que aplicarán son los señalados en el Anexo I.

11.- Anexo I; 5. Cobertura Básica. Solicitamos amablemente a la convocante, nos indique si el 100% del grupo asegurable se encuentra afiliado al IMSS, ISSSTE, o alguna dependencia de Seguridad Social (favor de mencionar la dependencia de Seguridad Social a la cual se encuentran afiliados).

**Respuesta:** El ISSSTE

12.- Anexo I; 5. Beneficio Adicional. Estimamos de la convocante confirmar que la fecha de siniestro para la cobertura de Invalidez, será de acuerdo a la fecha del dictamen expedido por el IMSS, ISSSTE o alguna dependencia de Seguridad Social.

**Respuesta:** El ISSSTE

13.- Anexo I; 5. Cobertura Básica. Estamos en el entendido que para el presente seguro, las coberturas de fallecimiento y la cobertura de pago por invalidez son excluyentes. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

14.- Anexo I; General. Solicitamos amablemente a la convocante proporcionar la información detallada de siniestralidad de las últimas 5 vigencias donde se incluya la fecha de ocurrido del siniestro, monto reclamado, cobertura afectada y fecha de reclamo del siniestro.

**Respuesta:** No contamos con esta información.

15.- Anexo I; General. Favor de indicarnos si las condiciones de Asegurabilidad en cuanto a coberturas y regla de suma asegurada han cambiado en las últimas 5 vigencias.

**Respuesta:** No contamos con esta información.

16.- Anexo I; General. Estamos en el entendido que para lo no descrito en las presentes bases, aplicará de acuerdo a las Condiciones Generales de la compañía adjudicada.

**Respuesta:** Las condiciones no establecidas o especificadas operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por la Aseguradora siempre y cuando no sean en perjuicio de los asegurados.

17.- Anexo I; General.- Se solicita amablemente a la Convocante nos confirme, que será el último talón de pago el que se entregará para la reclamación correspondiente. Favor de confirmar.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación, en caso de algún incremento que aun no se refleje en el talón se deberá considerar el incremento.

18.- Anexo I; Regla de Suma Asegurada.- Se solicita amablemente a la Convocante nos confirme que el concepto de sueldo tabular es igual a salario de nómina. Favor de confirmar

**Respuesta;** No es igual.

19.- Anexo I; General.- Se solicita amablemente a la Convocante nos indique cómo se realiza la proyección de la suma asegurada (conceptos considerados), para validarla en caso de que hubiese incrementos, confirmando que la suma asegurada deberá aparecer en la carta que se envíe de RH para tramitar las reclamaciones.

**Respuesta:** (Sueldo Base Tabular + Sueldo Base Tabular con Carrera Magisterial) x 40 meses de sueldo.

20.- Anexo I; General.- Se solicita amablemente a la Convocante nos indique cuál será el documento que sustituya el talón de pago en los casos de licencias sin goce de sueldo.

**Respuesta:** Constancia de Sueldo emitida por la Dirección de Recursos Humanos.

### Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.

Preguntas administrativas:

1.- Punto 4 inciso A) Documentación Legal y de identificación: numeral VII: Se solicita a la convocante confirmar que para dar cumplimiento a lo solicitado, bastara con presentar un escrito firmado bajo protesta de decir verdad en donde mi representada no tiene adeudo de impuestos municipales, estatales o federales. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

2.- Punto 4 inciso b) propuestas técnicas, numeral IV: Se solicita amablemente a la convocante sustituir el requisito mencionado en este punto (reporte de la comisión nacional de seguros y fianzas... ), sustituyéndolo por el listado de nuestros principales clientes en el sector publico adjuntando copia de 3 caratulas de pólizas contratadas y tres cartas de recomendación, lo anterior en virtud de con ello la convocante tendrá certeza de si realmente la compañía aseguradora le brindara un óptimo servicio? Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se requiere el reporte de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas solicitado.

3.- Punto 4 inciso b) propuestas técnicas, numeral VIII: Se solicita a la convocante nos permita sin ser motivo de descalificación presentar el domicilio de la oficina del agente de seguros que en caso de resultar adjudicados, brindara el servicio a la póliza, comprometiéndonos a que el mismo personalmente acudirá al domicilio de la convocante cada vez esta lo requiera. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es necesario que las Compañías Licitantes cuenten con oficinas en la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, donde se pueda atender cualquier situación referente a los siniestros que se presenten.

**La Latinoamericana, S.A. de C.V.**

Preguntas Administrativas

1.- Se solicita a la convocante atentamente indique con que periodicidad así como el medio por el cual se notificara a la aseguradora adjudicada de alta y baja de los asegurados.

**Respuesta:** Al proveedor que resulte adjudicado, se le proporcionara el listado final previo a la firma del contrato, la póliza es auto administrable, por lo que al final de la póliza se podrán realizar los ajustes correspondientes.

2.- Se solicita a la convocante atentamente confirme que para lo no previsto en las presentes bases así como la junta de aclaraciones serán aplicables las condiciones generales aplicables de la aseguradora adjudicada.

**Respuesta:** Las condiciones no establecidas o especificadas operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por la Aseguradora siempre y cuando no sean en perjuicio de los asegurados.

3.- Se solicita a la convocante que indique si los recursos por medio de los cuales realizara el pago de las primas del seguro que se licita provienen de recursos propios o de recursos del Gobierno Federal. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Son recursos de Gobierno del Estado de Sinaloa.

4.- En caso de que los recursos antes mencionados provengan del Gobierno Federal se solicita a la convocante confirme que se exhibirá copia del convenio respectivo a la aseguradora adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** No aplica

Preguntas Técnicas

5.- Se solicita amablemente a la convocante se sirva indicar cuál será el documento por el cual se ampara la antigüedad del asegurado en el magisterio. Anexo I SUICIDIO Y SIDA.

**Respuesta:** La hoja de servicio otorgada por la Dirección de Recursos Humanos.

6.- Se solicita amablemente a la convocante confirme que será esta la encargada de la recabar y custodiar los consentimientos así como la designación de beneficiarios del grupo asegurado. Anexo I ADMINISTRACION.

**Respuesta:** Afirmativo.

7.- Se solicita atentamente a la convocante confirme que será esta la encargada de entregar la documentación a la aseguradora adjudicada así como el consentimiento y la designación de beneficiarios. Anexo I ADMINISTRACION.

**Respuesta:** Afirmativo.

8.- Se solicita a la convocante se sirva a indicar si los plazos establecidos en la presente licitación para determinar la procedencia o improcedencia de los siniestros serán igualmente aplicables para solicitar información y/o documentación. Anexo I

**Respuesta:** Afirmativo.

9.- Se solicita a la convocante confirme que dentro de la documentación que se deberá presentar para el caso de muerte accidental el examen respectivo de alcoholemia. Anexo I

**Respuesta:** Negativo, únicamente aplicarán los requisitos señalados en el Anexo I.

10.- Se solicita amablemente a la convocante confirme que los únicos dictámenes que tendrán validez serán los emitidos por el Instituto Mexicano del Seguro Social. Anexo I

**Respuesta:** Negativo, será el ISSSTE

11.- Se solicita amablemente a la convocante que para el caso de afectar la cobertura de incapacidad o invalidez total y permanente el dictamen emitido por el IMSS únicamente será válido cuando tenga el carácter de definitivo. Anexo I LISTADO DE REQUISITOS PARA TRÁMITES DE SINIESTROS INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE

**Respuesta:** Negativo, será el ISSSTE

12.- Se solicita a la convocante confirme que la documentación solicitada será enunciativa más no limitativa. Anexo I, PAGO DE SINIESTROS.

**Respuesta:** Negativo, la compañía que resulte adjudicada únicamente podrá exigir los requisitos señalados en el Anexo I, para el pago de Siniestros.

13.- Se solicita a la convocante amablemente confirme que por invalidez total y permanente se deberá de entender la que sufra el Asegurado a causa de una enfermedad o accidente, que le impida el desempeño de su trabajo habitual o de cualquier otro compatible por el cual perciba una remuneración económica.

**Respuesta:** Negativo.

La pérdida absoluta e irreparable de la vista de ambos ojos, la pérdida de ambas manos, de ambos pies o de una mano y un pie, una mano y la vista de un ojo o un pie, y la vista de un ojo. En estos casos no se considerará el cumplimiento periodo de espera. Anexo I

**Respuesta:** Afirmativo.

14.- Se solicita a la convocante que confirme que la regla de suma asegurada tomara como base el último sueldo del asegurado mencionado en la carta constancia por parte del área de R.H. Anexo I punto 4.

**Respuesta:** Afirmativo.

### **Chubb Seguros México. S.A.**

Preguntas Administrativas.

1.- Pagina 3. Viñeta No. IV. Agradeceremos a la convocante ratificar que solo se deberá presentar 1 sobre cerrado integrando toda la documentación requerida por la convocante.

**Respuesta:** Podrá presentar 1 o los que el licitante considere necesarios, para garantizar la integridad de su propuesta.

2.- Pagina 4. Viñeta No. X. Agradeceremos a la convocante ratificar que previo a la firma del contrato se nos entregara el draft del contrato a efectos de que el área jurídica de mi representada pueda revisar y validar su contenido.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

3.- Pagina 5 Inciso A. Viñeta VII. Agradeceremos a la convocante ratificar que se cumple con este punto presentando únicamente el escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en dichos supuestos, sin tener que presentar algún otro documento.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

4.- Pagina 5 Inciso A. Viñeta IX. Agradeceremos a la convocante ratificar que podemos presentar el RFC o la Constancia de Situacion Fiscal.

**Respuesta:** Deberá presentar copia simple del RFC.

5.- Pagina 5 Inciso B. Viñeta IV. Agradeceremos a la convocante indicar a cual índice se refieren ya que en la actualidad la CNSF genera el reporte expresando índices diferentes al solicitado.

**Respuesta:** Deberá entregar el reporte de la CNSF en el que señale el indicador del margen de solvencia.

6.- Pagina 6 Inciso B. Viñeta IX. Agradeceremos a la convocante ratificar que dichos archivos podrán ser entregados en memoria usb.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación, sin ser limitante para los demás licitantes.

Preguntas Técnicas.

7.- Agradeceremos a la convocante ratificar que los sueldos indicados en el listado de beneficiarios son correctos ya que, existen beneficiarios con percepciones de \$340.50, \$ 403.50, \$801.60, \$1,021.50, por citar algunos.

**Respuesta:** Si son correctos.

8.- De ser afirmativa su respuesta a la pregunta anterior, favor de ratificar que esta será la base de indemnización en caso de siniestro.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

9.- Agradeceremos a la convocante hacer entrega del reporte de siniestralidad de los últimos 3 años de vigencia, donde se incluyan los siguientes campos; fecha de ocurrencia, fecha de reclamación, fecha de pago, monto estimado, monto pagado, monto pendiente, estatus.

**Respuesta:** No contamos con dicha información.

10.- Agradeceremos a la convocante hacer entrega o en su caso subir a la página <https://compranet.sinaloa.gob.mx> las bases de la licitación y la junta de aclaraciones en formato Word.

**Respuesta:** Negativo, cada licitante deberá realizar las conversiones a formato Word que requiera.

### **Seguros de Vida Sura México, S.A. de C.V.**

Preguntas Documentación Legal:

1.- Solicito amablemente a la convocante indicar que se cumple con el requisito del inciso A) Documentación Legal y de Identificación, numeral I, pagina 5, presentando acta constitutiva y su última modificación, en caso de haber sufrido cambios en el acta constitutiva.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación, subrayando el nombre del Administrador Único apoderado de la empresa.

2.- Solicito amablemente a la convocante indicar que se cumple con el requisito del inciso A) Documentación Legal y de Identificación numeral VII, pagina 5, presentando un escrito bajo protesta de decir verdad sobre dicho punto, favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

### Preguntas Propuesta técnica

1.- Solicito amablemente a la convocante indicar que se cumple con el requisito del inciso B) Propuestas Técnicas, numeral IV, pagina 5, presentando el Reporte de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, que señale el índice de requerimiento de capital de solvencia al 30 de septiembre del 2017, ya que aún no se encuentra el reporte al 31 de diciembre 2017, favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se podrá presentar al mes de Septiembre de 2017.

2.- Solicito amablemente a la convocante indicar que se cumple con el requisito del inciso B) Propuestas Técnicas, numeral VIII inciso B, pagina 6, presentando el comprobante de domicilio o contrato de arrendamiento a nombre de una empresa filial a mi representada, ya que pertenecemos a un grupo financiero (Afore, Fondos de Inversión, Retiro y Seguros); en el entendido que el servicio será otorgado directamente en nuestras oficinas en esta entidad mediante un ejecutivo exclusivo y al servicio del Contratante. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

### Preguntas sobre Coberturas

1.- Solicito a la convocante indicar que los dictámenes de Invalidez Total y permanente serán efectuados por el IMSS o ISSSTE, favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** El ISSSTE

2.- Solicito a la convocante indicar que solo se considera como Invalidez Total y permanente aquellos casos que hayan sido dictaminados por la autoridad competente, favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Afirmativo, deberán ser los dictámenes presentados por el ISSSTE

### Axa Seguros, S.A. de C.V.

#### Preguntas administrativas:

1.- Numeral 3, inciso V, favor de confirmar fecha y hora de la presentación de apertura de proposiciones, favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Marzo 20 de 2018, a las 10:00 horas en esta Sala de Juntas.

2.- Numeral 4 segundo párrafo, favor de confirmar que solo se presentaran un (1) sobre cerrado incluyendo dentro propuesta técnica, propuesta económica, así como la documentación legal y de identificación, favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Podrá presentar 1 o los que el licitante considere necesarios, para garantizar la integridad de su propuesta.

3.- Numeral B) Propuesta Técnica, inciso VIII. Favor de confirmar que cumplimos presentando escrito especificando que se emitirán órdenes de pago en lugar de expedición de cheques en un tiempo menor de 15 días. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad de que se realizará el pago ya sea por cheque o por órdenes de pago en un plazo no mayor a 15 (quince) días naturales contados a partir de la entrega de la documentación correspondiente.

Preguntas Técnicas:

1.- Estamos en el entendido de que para el presente concurso la propuesta técnica y económica se entregarán en formato libre, respetando lo solicitado en las bases técnicas así como las bases técnicas así como las respuestas de la junta de aclaraciones, favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Los licitante deberán desarrollar su propuesta de conformidad con lo solicitado en bases y junta de aclaraciones.

2.- Favor de aceptar las siguientes características del grupo asegurable:

a) estar en servicio activo del contratante.

b) que firmen los respectivos consentimientos y que aparezcan inscritas en el riesgo de asegurados de la póliza.

**Respuesta:** Deberán sujetarse lo indicado en el Anexo I..

3.- Favor de indicar si el seguro es contributivo por parte del empleado.

**Respuesta:** Negativo.

4.- Solicitamos nos proporcionen el número de personas, nombres, tipo de incapacidad y si serán aceptadas y bajo que parámetros quedaran aseguradas, de las personas que se encuentran en incapacidad o con licencia médica.

**Respuesta:** No contamos con dicha información.

5.- Solicitamos de la manera mas atenta nos confirmen que para el concepto de suma asegurada en el seguro de vida, una vez pagándose la reclamación por invalidez total y permanente, el asegurado quedará excluido de la cobertura por fallecimiento. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Es correcta su apreciación.

6.- Estamos en el entendido que para todos aquellos conceptos no descritos en las bases de la presente licitación, operarán las condiciones generales de seguro de cada uno de los participantes prevaleciendo las condiciones particulares, solicitadas por el contratante. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Las condiciones no establecidas o especificadas operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por la aseguradora siempre y cuando no sean en perjuicio de los asegurados.

7.- Favor de confirmar que el suelde para el cálculo de la suma asegurada a indemnizar que enviará el departamento de RH solo considerará el sueldo que ya cuenta con el incremento y no es la suma del sueldo anterior más los incrementos pendientes.

**Respuesta:** La indemnización dependerá del sueldo vigente en la fecha del siniestro, considerando el incremento aún y cuando no se refleje en el cheque.

8.- Solicitamos de la manera más atenta nos confirmen si por cualquier suspensión de la cobertura, se refieren a suspender la cobertura por falta de pago.

**Respuesta:** Las coberturas a contratar no están sujetas a suspensión.

9.- Favor de indicar que dependencia dictaminará las invalideces.

**Respuesta:** El ISSSTE

10.- Solicitamos de la manera más atenta sea proporcionado el reporte de siniestralidad de seguro de vida de las últimas tres vigencias anteriores que incluyan el número de siniestros ocurridos, pendientes y rechazados, fechas de ocurrido, suma asegurada reclamada y pagada, coberturas afectadas y causa de siniestro.

**Respuesta:** No contamos con dicha información.

**Seguros Afirme, S.A. de C.V. Grupo Afirma**

1.- Se solicita a la convocante confirmar que las coberturas solicitadas son Básica, Invalidez temporal y permanente, sin límite de edad para la cobertura básica y 64 años para invalidez temporal y permanente.

**Respuesta:** Afirmativo, eliminando el concepto de invalidez temporal.

2.- Se solicita confirmar si hay periodo de espera para la cobertura Invalidez temporal y permanente.

**Respuesta:** No aplica.

3.- Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el pago de la póliza es trimestral, y si es válido el recargo por la forma de pago.

**Respuesta:** Se deberá cotizar conforme al Anexo II, en caso de que alguna compañía cobre recargos por pago fraccionado, lo deberá adicionar al trimestre correspondiente.

4.- Se solicita amablemente a la convocante especificar el número de integrantes del grupo asegurable.

**Respuesta:** 12,565 integrantes al 30 de Enero de 2018.

5.- Se solicita a la convocante en caso de considerar al personal con nombramiento de sepyc en el total de personas a asegurar, especificar el número de personas que integran este subgrupo

**Respuesta:** No se cuenta con dicha información.

6.- Se solicita a la convocante reportar la causa de los siniestros ocurridos en las dos últimas vigencias.

**Respuesta:** No contamos con dicha información.

7.- Así mismo, se le solicita a la Convocante nos proporcione el número de asegurados, la suma asegurada total y la prima pagada de los últimos cinco años, con la finalidad de considerar la experiencia propia de este negocio. Favor de pronunciarse al respecto.

**Respuesta:** Se entrega en este Acto información solicitada.

8.- Favor de aclarar si las condiciones y coberturas solicitadas en la presente convocatoria, son las mismas que en las vigencias anteriores, de lo contrario indicar los cambios.

**Respuesta:** De las últimas dos vigencias es la misma de años anteriores, únicamente se adicionó suicidio y sida.

9.- Favor de proporcionar el monto de la suma asegurada sin requisitos médicos que se tiene actualmente en la(s) póliza(s) vigente(s).

**Respuesta:** No contamos con dicha información.

10.- Favor de confirmar si el listado enviado es el actualizado con sus sueldos respectivos.

**Respuesta:** Afirmativo.

11.- Favor de confirmar si al momento del siniestro, el pago de la suma asegurada se hará con base al salario actualizado o con el salario inicial del siniestrado.

**Respuesta:** En base al salario actualizado.

12.- Se solicita amablemente a la convocante detallar el porcentaje de la población total que se encuentra en riesgo en horario laboral.

**Respuesta:** No contamos con dicha información.

13.- Favor de especificar en caso de existir el techo presupuestal de la licitación.

**Respuesta:** La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicho dato.

En uso de la voz el Lic. Francisco Javier Hernández Calvillo, representante de la Dirección de Recursos Humanos, modifica el punto 5 del Anexo I:

- |                        |  |
|------------------------|--|
| 5.- COBERTURA BÁSICA : | 1.- FALLECIMIENTO SIN LÍMITE DE EDAD DE ACEPTACION.  |
|                        | 2.- INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE: SE TOMARA EN CUENTA LA FECHA DE EMISIÓN DEL DICTAMEN MEDICO, SIN TOMAR EN CUENTA LA FECHA DE INICIO DEL PADECIMIENTO QUE LA PROVOQUE, HASTA 64 AÑOS DE EDAD. |
| SUICIDIO               | 3.-ESTARÁ CUBIERTO PARA TODO ASEGURADO CON UNA ANTIGÜEDAD DENTRO DEL MAGISTERIO, MAYOR A 6 MESES.  |
| SIDA                   | 4.-ESTARÁ CUBIERTA LAS RECLAMACION DERIVADA DE ESTA ENFERMEDAD SOLO PARA LA COBERTURA BASICA, PARA TODO AQUEL ASEGURADO CON UNA ANTIGÜEDAD DENTRO DEL MAGISTERIO MAYOR A 6 MESES.              |

De conformidad con el artículo 40 de la Ley, esta Acta forma parte integrante de la convocatoria a la licitación.

En razón de dar cumplimiento a lo dispuesto en el penúltimo párrafo del Artículo 41 de la Ley que nos ocupa, en este Acto se da a conocer el calendario subsecuente del evento Acto de Presentación y Apertura de Propositiones de esta licitación:

Evento	Fecha	Hora	Lugar
Acto de Presentación y Apertura de Propositiones	20 de Marzo de 2018	10:00 hrs.	Sala de Juntas de la Dirección de Bienes y Suministros, ubicada en primer piso de Palacio de Gobierno, Av. Insurgentes s/n colonia Centro Sinaloa, Culiacán, Sinaloa

Para efectos de notificación, se hace entrega en este Acto de una copia de la presente Acta a los asistentes, en términos del Artículo 47 de la Ley, se difundirá un ejemplar de la misma en la dirección electrónica: [www.compranet.sinaloa.gob.mx](http://www.compranet.sinaloa.gob.mx).

Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el estrado de la Dirección de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración, un ejemplar de la presente Acta o un aviso del lugar donde se encuentra disponible.

Se da por terminada la presente reunión, siendo las 12:05 horas, del día 12 de Marzo de 2018.

Esta Acta consta de **veinticuatro** hojas, con las preguntas entregadas por los licitantes, respuestas y las aclaraciones dadas a las respuestas de la convocante, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

**POR LOS LICITANTES**

**Nombre, razón o denominación social**

**Representante**

**Firma**

Mapfre México, S.A.

José Luis Hermosillo Díaz

**Nombre, razón o denominación social**

**Representante**

**Firma**

Metlife México, S.A.

Tania Itzel Padilla Martínez

Axa Seguros, S.A. de C.V.

Omar Flores Santiestebán



**POR LAS DEPENDENCIAS**

**Nombre**

**Representante**

**Firma**

C.P. Alba Rosa Verduzco González

Director de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración



Lic. Verónica Ochoa Bracamontes

Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno



Lic. Carlos Alberto Lizárraga García

Representante de la Dirección de Recursos Humanos



Lic. Francisco Javier Hernández Calvillo

Representante de la Dirección de Recursos Humanos



Lic. Edgar Alfonso Zazueta Gastelo

Representante de la Dirección de Recursos Humanos



**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

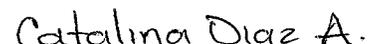
**Nombre**

**Área**

**Firma**

Ing. Catalina Díaz Armendaris

Representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas



**OBSERVADORES**

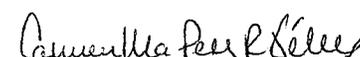
**Nombre, razón o denominación social**

**Representante**

**Firma**

Metlife México, S.A.

Lic. Carmen María Pérez Ramos Félix



----- FIN DEL ACTA -----

Gobierno del Estado de Sinaloa  
 SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION

RESULTADOS DE SINIESTROS DE POLIZAS DE SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL DEL PERSONAL DE DOCENTE Y APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACION BASICA SECCION 53 SNTE

PERIODO	COMPANIA ASEGURADORA	PRIMAS PAGADAS	SINIESTROS OCURRIDOS	DESCRIPCION
2002 - 2003	ASEGURADORA HIDALGO METLIFE	7,395,079.76	7,786,883.80	20 FALLECIMIENTOS / 21 INVALIDEZ
2003 - 2004	ASEGURADORA INTERACCIONES S.A.	4,384,363.02	4,947,251.00	12 FALLECIMIENTOS / 13 INVALIDEZ
2004 - 2005	COMERCIAL AMERICA S.A. DE C.V.	5,763,458.69	6,314,027.35	20 FALLECIMIENTOS / 16 INVALIDEZ
2005 - 2006	METLIFE MEXICO S.A.	6,950,529.76	6,766,604.70	13 FALLECIMIENTOS / 18 INVALIDEZ
2006 - 2007	METLIFE MEXICO S.A.	7,389,249.00	8,277,774.00	20 FALLECIMIENTOS / 18 INVALIDEZ
2007 - 2008	INBURSA	6,938,573.92	8,421,217.20	17 FALLECIMIENTOS / 13 INVALIDEZ
2008-2009	METLIFE MEXICO S.A.	8,950,839.70	10,932,236.00	18 FALLECIMIENTOS / 23 INVALIDEZ
2009-2010	METLIFE MEXICO S.A.	8,676,465.40	15,459,427.00	22 FALLECIMIENTOS / 23 INVALIDEZ
2010-2011	MAPFRE TEPEYAC, S.A. DE C.V.	9,680,649.00	11,152,461.39	27 FALLECIMIENTOS / 16 INVALIDEZ
2011-2012	SEGUROS AFIRME, S.A.	9,511,512.00	12,072,626.20	17 FALLECIMIENTOS / 20 INVALIDEZ
2012-2013	MAPFRE TEPEYAC, S.A. DE C.V.	9,768,565.12	17,153,360.00	16 FALLECIMIENTOS / 26 INVALIDEZ
2013-2014	SEGUROS BANORTE	10,602,201.43	19,857,303.60	29 FALLECIMIENTOS / 44 INVALIDEZ
2014-2014 (SEP-DIC)	SEGUROS BANORTE	3,189,995.60	7,166,354.80	7 FALLECIMIENTOS / 13 INVALIDEZ

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA  
 SECRETARIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
 SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACION  
**RESULTADOS DE SINIESTROS DE POLIZAS DE SEGURO DE VIDA INSTITUCIONAL DEL PERSONAL DE DOCENTE Y APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACION BASICA SECCION 53 SNTE**

PERIODO	COMPANIA ASEGURADORA	PRIMAS PAGADAS	SINIESTROS OCURRIDOS	DESCRIPCION
2014-2015	SEGUROS BANORTE	19,493,489.29	19,075,513.60	17 FALLECIMIENTOS / 23 INVALIDEZ
2015-2016 (DIC-MZO)	SEGUROS BANORTE	4,860,020.61	3,505,497.60	2 FALLECIMIENTOS / 6 INVALIDEZ
2016-2017	LA LATINOAMERICANA DE SEGUROS	21,924,280.39	14,896,930.80	17 FALLECIMIENTOS / 17 INVALIDEZ

8

4

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Large handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*